

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**PRIMER AÑO LEGISLATIVO**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO**

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 28 veintiocho de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, Presidencia del Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora. Siendo las 9:13 nueve horas, con trece minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaria,

dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **ORDEN DEL DÍA : I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 26, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024. II. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 27, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COTIJA, MICHOACÁN, REMITE A ESTA SOBERANÍA, LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE DICHO AYUNTAMIENTO. IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA C. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN, INFORMA DE SU REINCORPORACIÓN A SU CARGO COMO DIPUTADA LOCAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 118 Y 226, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 34 Y 122 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO,**

PRESENTADA POR LA DIPUTADA XÓCHITL GABRIELA RUÍZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. **VII.** LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO VIOLENCIA FAMILIAR Y LOS ARTÍCULOS 314, 320, 321, 322, 323 Y 324, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 319 BIS, AL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. **VIII.** LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIÓN V, 12, 13, 19, FRACCIÓN VI, 56, PÁRRAFO SEGUNDO Y 58, DE LA LEY DE DERECHOS Y PROTECCIÓN PARA LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. **IX.** LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO SANTIAGO SÁNCHEZ BAUTISTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. **X.** LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 154 TER Y 154 QUÁTER, AL CÓDIGO

**PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. **XI.** LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACÁN; SE REFORMAN EL ARTÍCULO 22; LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 23, EL ARTÍCULO 77, EL ARTÍCULO 82, 83, FRACCIÓN VI Y PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84, LOS ARTÍCULOS 85, 88, 90, 91, 92 Y 93, DEL CÓDIGO FAMILIAR; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 20 Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 25, DE LA LEY ORGÁNICA DEL REGISTRO CIVIL, TODAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. **XII.** LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 256 Y 257, Y SE ADICIONA A LOS ARTÍCULOS 430, UN PÁRRAFO SEGUNDO Y 431, UN PÁRRAFO SEGUNDO; TODOS DEL CÓDIGO FAMILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. **XIII.** LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 56 DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO,**

PRESENTADA POR EL DIPUTADO SANTIAGO SÁNCHEZ BAUTISTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. **XIV.** LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ACUERDO ÚNICO, Y LOS ARTÍCULOS 9 Y 15 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. **XV.** LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 2º BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. **XVI.** LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 60 Y 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. **XVII.** LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA

FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 2° Y LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. **XVIII.** LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 8, LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 37; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 4, LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 39 Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 235, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. **XIX.** LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA MARÍA ARREOLA RUÍZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. **XX.** LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 BIS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. **XXI.** LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES VI Y VII DEL ARTÍCULO 13, LOS ARTÍCULOS 15, 18 Y 28 ASÍ COMO LAS FRACCIONES VIII, Y IX AL ARTÍCULO 13, SE ADICIONA EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 15 TER Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 17 F, TODOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. **XXII.** LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 7 Y LA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. **XXIII.** LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 132 Y 137, Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 137 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE

LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. **XXIV.** LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y V, RECORRIÉNDOSE EN LO SUBSECUENTE LA ÚLTIMA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 3, DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. **XXV.** LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS, J. REYES GALINDO PEDRAZA, BALTAZAR GAONA GARCÍA, VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ Y LA DIPUTADA DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. **XXVI.** LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN III Y 69 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS Y JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. **XXVII.** LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL

**ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XXIII, Y 9, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, FRACCIÓN VII, 16, FRACCIÓN III, Y 18, DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, AMBAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. XXIX. PRIMERA LECTURA, DISPENSA DE SU SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN MATERIA DE DERECHOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS,**

ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. **XXXI.** LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE, EN CONJUNTO DE LA AGENCIA REGULADORA DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PROMUEVA EL TRANSPORTE FERROVIARIO PARA LAS PERSONAS E IMPULSE LA REACTIVACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA DE PASAJEROS DEL TREN “EL PURÉPECHA”; Y POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL TRAMO CARRETERO APATZINGÁN – BUENAVISTA – BENITO JUÁREZ (CRUCERO DE LA RUANA), ELABORADO POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE. **XXXII.** LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; DE LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD; DE LA LEY ORGÁNICA DE LA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; DE LA LEY DE HACIENDA; DE LA LEY DE CAMINOS Y PUENTES; DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, TODAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. **XXXIII.** LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA, PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS. **XXXIV.** LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO A LOS 112 AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES FORTALEZCAN UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN, PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO OPORTUNO DEL CÁNCER DE PRÓSTATA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. **XXXV.** LECTURA, DISCUSIÓN, Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EL 22 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO “DÍA DE LA COMUNIDAD LIBANESA EN MICHOACÁN”, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO

MORENA. **XXXVI.** LECTURA, DISCUSIÓN, Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA CAMPAÑA PERMANENTE, “ES TIEMPO DE MUJERES SIN VIOLENCIA”, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS BELINDA ITURBIDE DÍAZ, JAQUELINE AVILÉS OSORIO, GIULIANNA BUGARINI TORRES, NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA, EMMA RIVERA CAMACHO, SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL Y LOS DIPUTADOS JUAN PABLO CELIS SILVA, ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA Y ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. **XXXVII.** LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. **XXXVIII.** LECTURA DEL POSICIONAMIENTO A FAVOR DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LA EXTINCIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. **XXXIX.** LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN TORNO AL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO

**HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. XL. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO SOBRE EL LEGADO ANCESTRAL DE NUESTROS PUEBLOS ORIGINARIOS Y LA REIVINDICACIÓN QUE ESTE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL LLEVA A CABO EN MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.** Al término de la lectura, el Presidente informó al Pleno que se retiraban los puntos Décimo Octavo y Vigésimo, a solicitud de sus presentadores; posteriormente, sometió en votación económica el nuevo Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día con las modificaciones realizadas. En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 26 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de Noviembre de 2024, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del **Segundo** Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 27 correspondiente a la

Sesión Extraordinaria celebrada el día 22 de Noviembre de 2024, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En desahogo **del Tercer** Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Secretario del H. Ayuntamiento de Cotija, Michoacán, remite a esta soberanía, la licencia sin goce de sueldo autorizada al C. Juan Pablo Aguilar Barragán, al cargo de Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Acto seguido, desde su curul la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, realizó diversos comentarios de la comunicación presentada; concluida la intervención, el Presidente dio **atención del Cuarto** Punto del Orden del Día, solicitando a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual la C. María Itzé Camacho Zapián, informa de su reincorporación a su cargo como Diputada Local de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para conocimiento y trámite correspondiente. En cumplimiento del **Quinto** Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de

Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los artículos 118 y 226, de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, desde su curul la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, solicitó que la Iniciativa antes mencionada fuera turnada también a la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia; a lo que, el Presidente ordenó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, atendiera la solicitud para que también fuera turnada a la Comisión antes citada. En atención al **Sexto** Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador. En desahogo del **Séptimo** Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Legislador Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el título séptimo, capítulo único violencia familiar y los artículos 314, 320, 321, 322, 323 y 324, y se adiciona el artículo 319 bis, al Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento **del Octavo** Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Congresista Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7, fracción V, 12, 13, 19, fracción VI, 56, párrafo segundo y 58, de la Ley de Derechos y Protección para los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Sandra María Arreola Ruiz, Víctor Manuel Manríquez González, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Carlos Alejandro

Bautista Tafolla y Alfredo Anaya Orozco; a lo que, el Presidente preguntó al Legislador Juan Carlos Barragán Vélez, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del **Noveno Punto del** Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Santiago Sánchez Bautista, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción V al artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa los diputados Hugo Ernesto Rangel Vargas y Carlos Alejandro Bautista Tafolla; a lo que, el Presidente preguntó al Congresista Santiago Sánchez Bautista, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En atención del **Décimo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 154 ter y 154 quáter, al Código Penal para el Estado de Michoacán; finalizada la lectura, desde su curul solicitó suscribirse a la Iniciativa la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez; a lo que, el Presidente preguntó al Legislador Juan Carlos Barragán Vélez, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del **Décimo Primer** Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se

adiciona la fracción V al artículo 151 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán; se reforman el artículo 22; la fracción IV del artículo 23, el artículo 77, el artículo 82, 83, fracción VI y penúltimo párrafo del artículo 84, los artículos 85, 88, 90, 91, 92 y 93, del Código Familiar; y se reforma la fracción XIII del artículo 20 y la fracción IV del artículo 25, de la Ley Orgánica del Registro Civil, todas para el Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del **Décimo Segundo** Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 256 y 257, y se adiciona a los artículos 430, un párrafo segundo y 431, un párrafo segundo; todos del Código Familiar del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del **Décimo Tercer** Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Legislador Santiago Sánchez Bautista, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 56 del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa la y el Diputado Sandra Olimpia Garibay Esquivel y Carlos Alejandro Bautista Tafolla; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Santiago Sánchez Bautista, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del **Décimo Cuarto** **Punto del** Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Juan

Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Acuerdo Único, y los artículos 9 y 15 del Reglamento Interior de la Coordinación de Comunicación Social del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que presenta de manera conjunta con la Diputada María Itzé Camacho Zapiain; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen; así como al Comité de Comunicación Social, para que emita opinión. En atención **del** **Décimo Quinto** Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 2º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Sandra María Arreola Ruiz, Ma Fabiola Alanís Sámano, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Juan Carlos Barragán Vélez, María Itzé Camacho Zapiain, Brissa Ileri Arroyo Martínez; a lo que, el Presidente preguntó a la Legisladora Eréndira Isauro Hernández, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En desahogo **del Décimo Sexto** Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada María Itzé Camacho Zapiain, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 60 y 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo que presenta en

coordinación con el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez; al término de la lectura, desde su lugar pidió suscribirse a la Iniciativa el Legislador David Martínez Gowman, a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada María Itzé Camacho Zapiain, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En **desahogo del Décimo Séptimo** Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 2º y la fracción VI al artículo 17 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Michoacán de Ocampo; y se adiciona la fracción X al artículo 35 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del **Décimo Octavo** Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su presentadora. En cumplimiento del **Décimo Noveno** Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Sandra María Arreola Ruíz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 53 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares curules pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Alfredo Anaya Orozco, David Martínez Gowman, Alejandro Iván Arévalo Vera, Abraham Espinoza Villa; a lo que, el Presidente preguntó a

la Diputada Sandra María Arreola Ruíz, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Educación; y, de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen. En atención **del Vigésimo** Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que había sido retirado a petición de su proponente. **En desahogo del Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Vicente Gómez Núñez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VI y VII del artículo 13, los artículos 15, 18 y 28 así como las fracciones VIII, y IX al artículo 13, se adiciona el párrafo cuarto del artículo 15 ter y se adiciona el artículo 17 f, todos de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo y solicitó a la Congresista Brissa Ileri Arroyo Martínez, ocupar la Primera Secretaría; al término de la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores Abraham Espinoza Villa, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Carlos Alejandro Bautista Tafolla y Grecia Jennifer Aguilar Mercado; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Vicente Gómez Núñez, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente pidió al Diputado Vicente Gómez Núñez, ocupar su lugar en la mesa Directiva y agradeció a la Congresista Brissa Ileri Arroyo Martínez, su participación en la misma. En cumplimiento del **Vigésimo Segundo** Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVII al artículo 7 y la fracción XV al artículo 40 de la Ley por una Vida Libre de

Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Melba Edeyanira Albavera Padilla y Giulianna Bugarini Torres, a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen. En atención **del Vigésimo Tercer** Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 132 y 137, y se adiciona un artículo 137 bis del Código Penal del Estado de Michoacán; terminada la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Juan Carlos Barragán Vélez, Sandra Olimpia Garibay Esquivel y David Martínez Gowman, Víctor Manuel Manríquez González; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del **Vigésimo Cuarto** Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Víctor Manuel Manríquez González, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y V, recorriéndose en lo subsecuente la última fracción del artículo 3, de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Eréndira Isauro Hernández, Marco Polo Aguirre

Chávez, Juan Carlos Barragán Vélez, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Sandra Olimpia Garibay Esquivel y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; a lo que, el Presidente preguntó al Congresista Víctor Manuel Manríquez González, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Desarrollo Social; y, de Migración, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del **Vigésimo Quinto** Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con los diputados J. Reyes Galindo Pedraza, Baltazar Gaona García, Vicente Gómez Núñez y la Diputada Diana Mariel Espinoza Mercado; concluida la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa los diputados Carlos Alejandro Bautista Tafolla y Alejandro Iván Arévalo Vera; a lo que, el Presidente preguntó al Congresista Hugo Ernesto Rangel Vargas, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En cumplimiento del **Vigésimo Sexto** Punto del Orden del Día, el Presidente nuevamente concedió el uso de la palabra al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 62 fracción III y 69 fracción I, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con el Legislador Juan Carlos Barragán Vélez; concluida la lectura, desde su curul solicitó suscribirse a la

Iniciativa el Legislador Vicente Gómez Núñez; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen. En atención del **Vigésimo Séptimo** Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Giulianna Bugarini Torres, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores Juan Pablo Celis Silva, Sandra María Arreola Ruiz, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Marco Polo Aguirre Chávez, Alejandro Iván Arévalo Vera, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Grecia Jennifer Aguilar Mercado y Abraham Espinoza Villa; a lo que, el Presidente preguntó a la Congresista Giulianna Bugarini Torres, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia; y, de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del **Vigésimo Octavo** Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador. En cumplimiento del **Vigésimo Noveno** Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar Primera lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; acto seguido, desde su curul la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, interrumpió en la lectura comentando que por error se estaba dando lectura a un documento que no era, que era una versión pasada o anterior y pidió se diera lectura al

contenido del documento de la Gaceta Parlamentaria, ya que se requería volver a leer todo el documento, ya que se podría poner en riesgo esa reforma importante y que lo ponía a consideración del Presidente; a continuación, desde su lugar el Diputado Marco Polo Aguirre Chávez, expuso que por seguridad las personas que se encontraban en el balcón eran bastantes, y que si se tenía contemplado que hubiera mucha gente, ya que podrían causar un accidente y solicitó que no se encontrara demasiada multitud; a lo que, el Presidente pidió a protocolo y a los de seguridad que brindaran las medidas necesarias para que las personas que estuvieran en el balcón puedan tomar otro lugar a efecto de que no pusieran en riesgo la seguridad; a continuación, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, quien realizó diversos comentarios relativo al error de lectura; por lo que, el Presidente comentó que ya estaba entendido por la intervención de la Legisladora Ma Fabiola Alanís Sámano y que tenía que ver con el artículo sexto transitorio que era el punto de inquietud; posteriormente, la Diputada **Ana Belinda Hurtado Marín**, desde su lugar expuso diversos comentarios relativo a la observación de la Congresista Ma Fabiola Alanís Sámano; a continuación, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Emma Rivera Camacho, quien manifestó que se estaba generando una confusión que se estaba dando lectura en ese momento, el antecedente en el que constaba como se había recibido la Iniciativa del Poder Ejecutivo Estatal, que ese era el texto que después del análisis y discusión en la Comisión de Puntos Constitucionales, había sido modificado y que la lectura de como quedaba la propuesta venía en el Acuerdo; a lo que, el Presidente declaró que era importante aclarar que no había error; posteriormente, desde su curul la Congresista Sandra Olimpia Garibay Esquivel, expuso que se debería poner mas atención a ese tipo

de temas, ya que podría generar desconfianza en las fracciones parlamentarias; a lo que, el Presidente expuso que se tomaría nota a lo manifestado por las diputadas Ana Belinda Hurtado Marín y Sandra Olimpia Garibay Esquivel, para verificarlo con la Secretaría de Servicios Parlamentarios; posteriormente, una vez aclarado que no era un error y que era correcta la lectura del documento, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría continuar con la misma; al término de la lectura, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen era presentado con trámite de dispensa de su segunda lectura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, el Presidente sometió en votación económica si era de dispensarse el trámite de su segunda lectura; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado se dispensa el trámite de su segunda lectura y sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; y pidió a la Diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla, ocupar la Segunda Secretaría; a continuación, concedió el uso de la palabra a favor del Dictamen a las y los diputados Juan Carlos Barragán Vélez, Ana Belinda Hurtado Marín, Ma Fabiola Alanís Sámano, Belinda Iturbide Díaz, Hugo Ernesto Rangel Vargas y José Antonio Salas Valencia; terminada la intervención, el Presidente concedió el uso de la voz para rectificación de hechos a los diputados Baltazar Gaona García y Juan Pablo Celis Silva; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica,

preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 7 siete votos a favor, 23 veintitrés votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, DESECHADO, no se considera suficientemente discutido y abrió una segunda ronda de oradores y otorgó el uso palabra en pro del Dictamen a las y los congresistas Víctor Manuel Manríquez González, Eréndira Isauro Hernández y Santiago Sánchez Bautista; terminada la intervención, el Presidente concedió de la voz para rectificación de hechos al Legislador J. Reyes Galindo Pedraza; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 36 treinta y seis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se

procediera en sus términos. En atención **del Trigésimo** Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en materia de Derechos Indígenas y Afromexicanos, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en pro del Proyecto de Acuerdo al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade; terminada la intervención, el Presidente otorgó el uso de la voz para rectificación de hechos a la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano; terminada la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en materia de Derechos*

*Indígenas y Afromexicanos”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnado la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales; y, de Derechos Indígenas y Afromexicanos, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del **Trigésimo Primer** Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara archivo definitivo de diversas propuestas de acuerdo, elaborado por la Comisión de Comunicaciones y Transportes; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara archivo definitivo de las propuestas de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado para que, en conjunto de la agencia reguladora de transporte ferroviario y con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, promueva el transporte ferroviario para las personas e impulse la reactivación de la ruta turística de pasajeros del tren “El Purépecha”*; y por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, dentro de sus atribuciones, realicen la rehabilitación y conservación del tramo carretero Apatzingán – Buenavista – Benito Juárez (Crucero de la Ruana)”; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Trigésimo Segundo** Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara el archivo definitivo de diversas Iniciativas, elaborado por la Comisión de Comunicaciones y Transportes; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara el archivo definitivo de las iniciativas con Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comunicaciones y Transportes; de la Ley de Tránsito y Vialidad; de la Ley Orgánica de la Administración Pública; de la Ley de Hacienda; de la Ley de Caminos y Puentes; de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial, todas para el Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del **Trigésimo Tercer** Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Agenda Legislativa de la Septuagésima Sexta Legislatura, presentada por el Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora, en su calidad de Presidente de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra,

se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene la Agenda Legislativa de la Septuagésima Sexta Legislatura”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Trigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Abraham Espinoza Villa, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, así como a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, para que en el marco de sus atribuciones y facultades fortalezcan una campaña de concientización, prevención y diagnóstico oportuno del Cáncer de Próstata; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; terminada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y una abstención; acto seguido, el Presidente declaró: APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución; a continuación, el Presidente sometió a discusión,

por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, así como a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, para que en el marco de sus atribuciones y facultades fortalezcan una campaña de concientización, prevención y diagnóstico oportuno del Cáncer de Próstata”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del **Trigésimo Quinto** Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se declara el 22 de noviembre de cada año como “Día de la Comunidad Libanesa en Michoacán”; terminada la intervención, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; terminada la lectura, desde sus lugares realizaron diversos comentarios a la Propuesta de Acuerdo relativo a la Comunidad Libanesa en Michoacán, las y los congresistas Juan Carlos Barragán Vélez, Hugo Ernesto Rangel Vargas, J. Reyes Galindo Pedraza, Giulianna Bugarini Torres, Víctor Manuel Manríquez González, Ma Fabiola Alanís Sámano, Alfredo Anaya Orozco, asimismo, el Presidente se adhirió a las intervenciones que abonaban con la comunidad Libanesa; posteriormente, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del

Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución; a continuación, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se declara el 22 de noviembre de cada año como “Día de la Comunidad Libanesa en Michoacán”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del **Trigésimo Sexto** Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Jaqueline Avilés Osorio, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo en relación a la campaña permanente, “Es Tiempo de Mujeres sin Violencia”; finalizada la intervención, desde sus lugares realizaron diversos comentarios a la Propuesta de Acuerdo referente a los refugios temporales las y los legisladores, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Ma Fabiola Alanís Sámano, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, en segunda intervención, Giulianna Bugarini Torres, Ana Vanessa

Caratachea Sánchez, en tercera intervención, Víctor Manuel Manríquez González, Jaqueline Avilés Osorio, Baltazar Gaona García, Juan Carlos Barragán Vélez y Ana Vanessa Caratachea Sánchez, en cuarta intervención; finalizadas las participaciones, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; terminada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y una abstención; acto seguido, el Presidente declaró: APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución; a continuación, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo en relación a la campaña permanente, “Es Tiempo de Mujeres sin Violencia”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En atención del **Trigésimo Séptimo** Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Brissa Ileri

Arroyo Martínez, a efecto de dar lectura al Posicionamiento con relación al Día Internacional de la erradicación de la violencia contra las mujeres; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. En atención del **Trigésimo Octavo** Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura al Posicionamiento a favor de la Reforma Constitucional para la extinción de organismos autónomos; finalizada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. En desahogo del **Trigésimo Noveno** Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, a efecto de dar lectura al Posicionamiento en torno al Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer; al término de la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. En atención del **Cuadragésimo** Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura al Posicionamiento sobre el Legado Ancestral de nuestros pueblos originarios y la reivindicación que este Gobierno Federal y Estatal lleva a cabo en Michoacán; terminada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. **Agotado el Orden del Día**, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo las 15:58 quince horas con cincuenta y ocho minutos. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Camacho Zapiain María Itzé, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez

Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Manríquez González Víctor Manuel, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Sánchez Bautista Santiago. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a la Diputada Campos Huirache Adriana. Diputado con Licencia Ocampo Córdova Octavio.-----

**PRESIDENTE**

**DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.**

**PRIMERA SECRETARIA**

**DIP. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ.**

**SEGUNDA SECRETARIA**

**DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**

**TERCERA SECRETARIA**

**DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ.**